

|                                                                                   |                                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|                                                                                   |                                    | Fecha: 11/02/2022 |
|                                                                                   | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. 01

### ASISTENCIA TÉCNICA EN REGLAMENTACIÓN TÉCNICA RAS Y MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS – TÍTULOS RAS, CON LA ALCALDIA DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

#### DATOS GENERALES

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:      | Bogotá, 19 de julio de 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| HORA:       | De 10:00 a 11:30 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| LUGAR:      | Conexión virtual Microsoft Teams:<br><a href="#">Haga clic aquí para unirse a la reunión</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ASISTENTES: | Delegados Alcaldía de Guataquí: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cristian Rojas Lorenzo – Planeación municipal</li> <li>- Lina María Sanabria – Oficina de Servicios Públicos</li> </ul> Delegados de Ministerio de Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jorge Luis Estupiñán – Líder RAS</li> <li>- Catalina Castañeda – Profesional Especializado</li> <li>- Yulieth Coronel - Profesional Especializado</li> <li>- Maria Fernanda Jaramillo – Contratista DPR</li> <li>- Fredy Humberto Sastre – Contratista DPR</li> </ul> |

#### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación Reglamentación Técnica – RAS: Resolución 330 de 2017 y modificaciones realizadas mediante la Resolución 799 de 2021,
2. Presentación RAS Rural – Resolución 844 de 2018.
3. Presentación título E – Tratamiento de aguas residuales - Título E
4. Sesión de preguntas y conclusiones de la asistencia técnica

#### DESARROLLO:

A través de la plataforma zoom se interactuó, con la alcaldía de Guataquí quien, a través de un oficio formal, solicitó un acompañamiento para recibir la solicitud de capacitación y actualización en la Reglamentación Técnica RAS, este Ministerio ha dispuesto el presente espacio virtual con el fin de realizar una socialización relacionada con las generalidades RAS.

Seguido a ello, el personal del municipio confirmó la realización de este espacio, recibiendo a vuelta de este correo el listado del personal (nombre completo, cargo y correo electrónico) acompañado de las solicitudes temáticas generales a tratar.

- **Aprovechamiento de inorgánicos:**

Así las cosas, inicia la reunión de asistencia técnica, mediante una petición puntual por parte de la Secretaría de Planeación del municipio de Guataquí, con relación a una planta de aprovechamiento de residuo inorgánicos.

A esta solicitud responde María Fernanda Jaramillo funcionaria del ministerio de MVCT, quién explicó, de forma clara y amplia, las generalidades de residuos sólidos e indicó el proceso correcto que se deben conocer para este tipo de plantas. Les mencionó a los asesores de la alcaldía de Guataquí, que esta actividad debe estar reflejada en el instrumento de planificación que es el PGIRS, además señaló que para este tipo de plantas residuales deben estar identificados en el instrumento de ordenamiento territorial.

Por otro lado, se mencionó los sitios aptos donde se pueden ubicar y poner en operación este tipo de plantas ya que todo está definido mediante el decreto 1784 del 2017 y en la resolución 938 del 2019, que contempla los lineamientos para este tipo de espacios.

Asimismo, se informó sobre las responsabilidades como municipio y como prestador del servicio de aseo, que deben contar con programas que ayuden al fortalecimiento de las asociaciones de recicladores para que se garantice sus derechos; todo esto reglamentado por el Decreto 596 del 2016 y la Resolución 276 del 2016 la cual indica, que se deben restablecer unas condiciones diferenciales para que las organizaciones de recicladores puedan ingresar a ser parte del servicio público de aseo, como prestadores organizados del servicio público y les dan un tiempo de transición para que ellos logren esa formalización como prestadores de servicio público cumpliendo con todos los requisitos establecidos por el municipio.

Después de la intervención, se realiza una serie de preguntas para cerrar el primer punto de la reunión.

- **Generalidades Reglamentación RAS:**

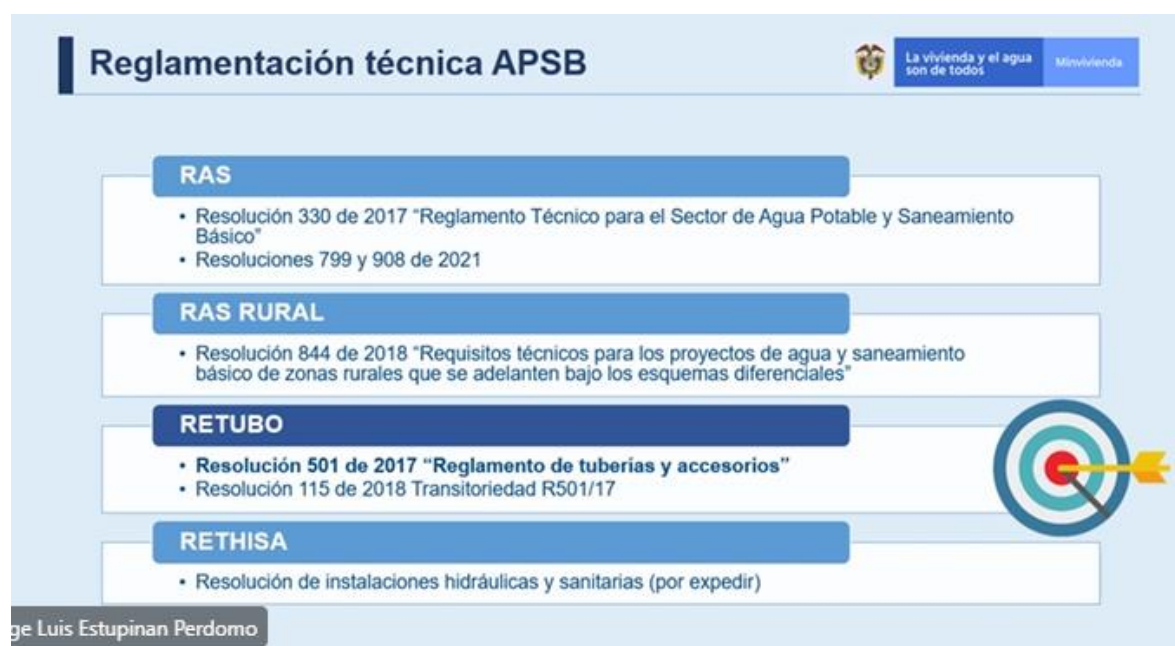
Inicia su intervención Jorge Estupiñán, quien presenta las generalidades de la reglamentación técnica RAS, haciendo hincapié en los reglamentos técnicos y los manuales de buenas prácticas de ingeniería, comunicando su alcance y los títulos que se encuentran actualizados. También, indica la reglamentación haciendo hincapié en que esta es mandatoria en todo el país y, seguidamente presenta los títulos RAS que, al ser manuales de buenas prácticas, no son de carácter obligatorio y solo pueden utilizarse si no contradicen lo establecido en la reglamentación.

Asimismo, presenta las generalidades de la Resolución 330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico”, la cual reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de Planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación,

indicando con ello, su objetivo, alcance, títulos y su relación con el ciclo de inversión de los proyectos de inversión pública. Enfocándose en el capítulo de planeación de proyectos de infraestructura.

Seguidamente, se dio a conocer los principales cambios que trajo consigo la Resolución 799 de 2021 “por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 330 de 2017”. Se menciona que la mayoría de los cambios realizados obedecen a acciones de forma, redacción, inclusión de parámetros y acciones en virtud de los documentos Conpes 3934 y 4004 y, solo algunos artículos presentan cambios de diseño, para lo cual, queda a disposición de los diseñadores y de las entidades territoriales realizar un análisis para definir si esto genera rediseños o se continúa con el proyecto formulado según la Resolución 330 de 2017.

Adicionalmente, manifestó que se evidenció que los artículos 125 y 166 de la Resolución 330 de 2017 modificados parcialmente por la Resolución 799 de 2021, podrían generar cambios en diseños y estudios en ejecución, por lo cual menciona que el 30 de julio de 2022 fue publicado el documento compilatorio de las Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021, con el fin de dar claridad a las modificaciones realizadas en el marco de la Resolución 799 de 2021 y publicar la versión unificada actualizada de la reglamentación técnica general. Documento que, adicionalmente, contiene el Abecé de las modificaciones y puede ser descargado de la página web del Ministerio.



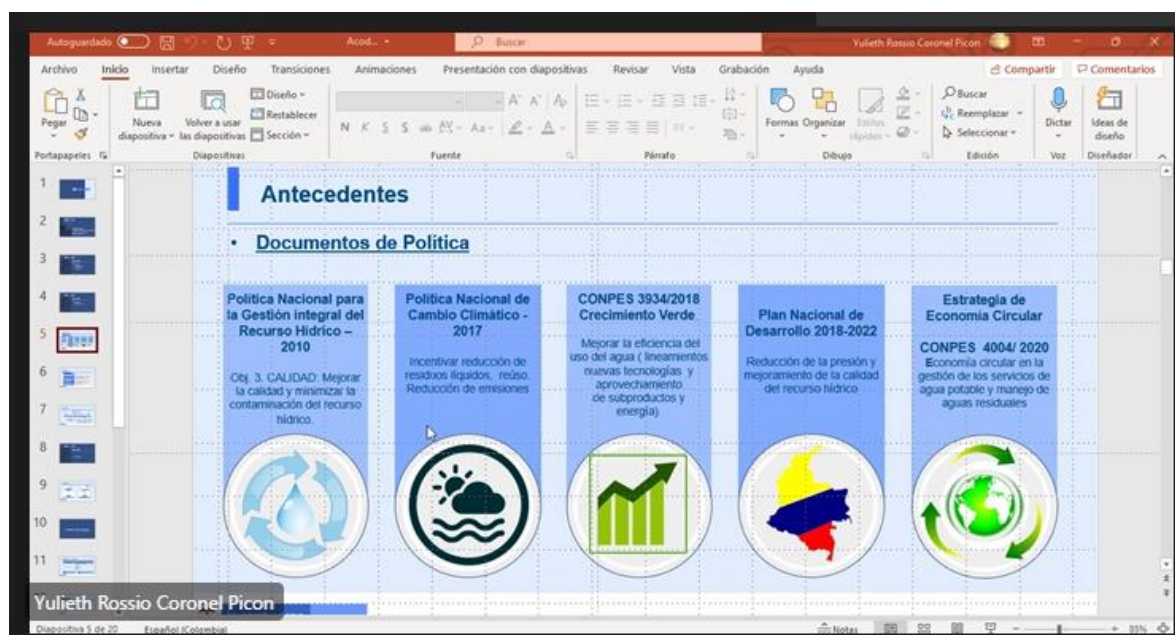
Seguidamente, presenta las generalidades del RAS Rural, reglamentado mediante Resolución 844 de 2018, indicando las generalidades de la reglamentación técnica y del título I del RAS, relacionado con las soluciones de agua y saneamiento en zona rural. hace hincapié en la presentación de la Resolución 844 de 2018 “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del título 7,

de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”, indicando los objetivos, el alcance, las principales soluciones individuales y colectivas, la ficha de perfil de proyecto y las limitaciones que presenta la normativa. Indicando con ello, objetivo, alcance, requisitos técnicos básicos y la importancia de cumplir con cada uno de los estudios, detalles, especificaciones técnicas y plazos establecidos en la misma.

Continúa Jorge, exponiendo las principales soluciones en virtud del tipo de agua y características de la población beneficiada. Indica que, con el objetivo de vincular las diferentes disposiciones mencionadas en la presentación anterior con relación a la política rural y al aprovisionamiento, se indican las diferentes alternativas que se tienen, una vez analizado el artículo 25 de la Resolución 844 de 2018. Menciona Jorge que, se deben analizar las particularidades de los sistemas de prestación, los cuales incluyen el acueducto convencional y las pilas públicas, pero se enfatiza en las soluciones de aprovisionamiento individuales y colectivas, dentro de las cuales se destaca los puntos de suministros, los abastos de agua y la captación de aguas atmosféricas.

- **MBP – Título E:**

Se dio inicio a la socialización del título E - Tratamiento de aguas residuales, la cual estuvo a cargo de la profesional Yulieth Coronel.

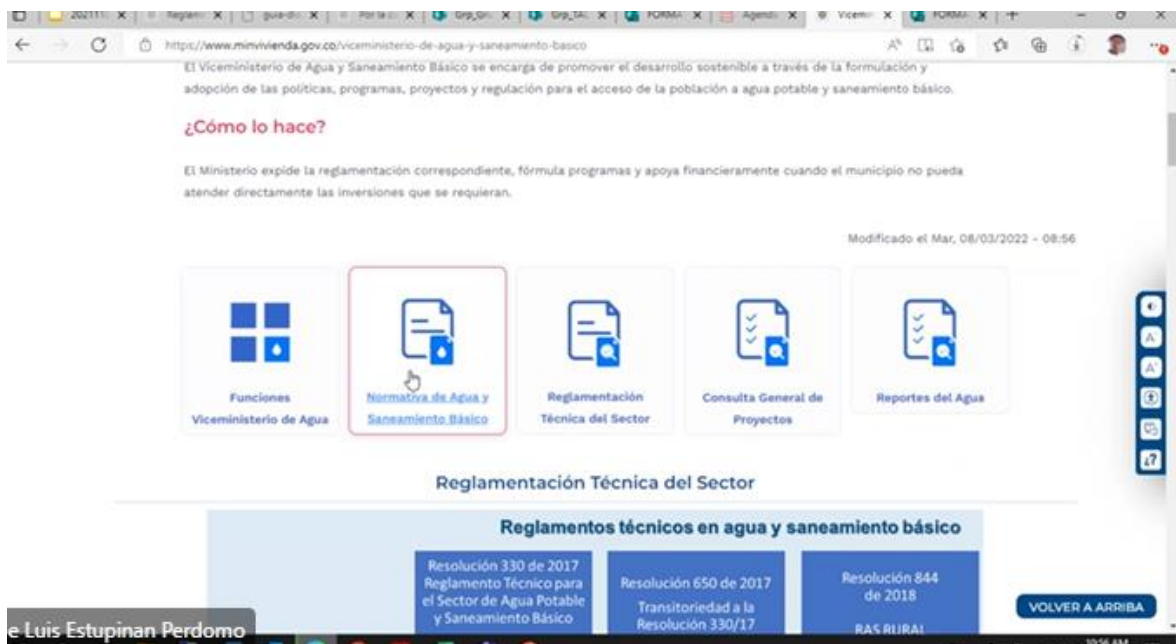


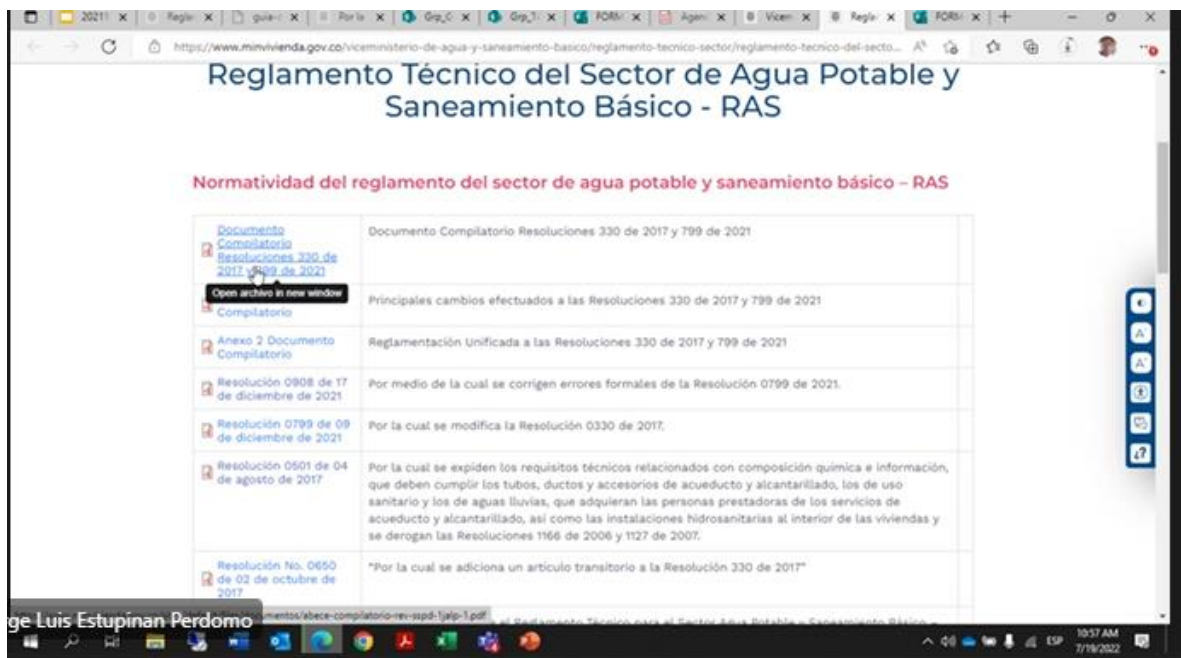
Se realizó un análisis de los antecedentes a su publicación, debido a que este se realizó paralelamente a los principales cambios que trajo consigo la Resolución 799 de 2021 “por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 330 de 2017”. Se menciona que esta última no presenta transitoriedad debido a que la mayoría de los cambios obedecen a acciones de forma, redacción, inclusión de parámetros y acciones en virtud de los documentos Conpes 3934 y 4004 y, solo algunos artículos presentan cambios de diseño, para lo cual, queda a disposición de los diseñadores y de las entidades territoriales

realizar un análisis para definir si esto genera rediseños o se continúa con el proyecto formulado según la Resolución 330 de 2017.

- **Revisión y descarga de información RAS:**

A través de esta asistencia se realiza un proceso para profundizar sobre la reglamentación y descargar las resoluciones, manuales-títulos, guías, documento compilatorio, entre otros, donde podrán solucionar las diferentes inquietudes puntuales que presenten. Se explica la normatividad que se encuentra actualizada. Se indica que el RAS no incluye tecnologías, pero informa la forma de validarse una nueva tecnología; además, se informa la forma en que se pueden recoger las diferentes variables requeridas para adelantar los proyectos.





Por último, se realizaron preguntas sobre la reglamentación y los temas de sostenibilidad de proyectos, ante lo cual el Ministerio dio respuesta.

La reunión finalizó a las 12 del día luego de 2 horas de trabajo en línea.

---

Elaboró: Fredy Sastre / Jorge Luis Estupiñán  
Fecha: 19-07-2022